



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UMNG-VICADM-CADCON



ASUNTO: ADENDA N° 01 RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN No. 10 DE 2014 CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE UN EQUIPO DE LABORATORIO “MÁQUINA PARA FATIGA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS DE CUATRO PUNTOS CON SU RESPECTIVO COMPACTADOR DE RODILLO VIBRATORIO, ACCESORIOS Y SOFTWARE PARA SU EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO”, PARA EL PROGRAMA DE INGENIERA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRIGIDO: AL PUBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN N°10 DE 2014.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro de la invitación No. 10 de 2014.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las adendas para efectos de la elaboración de sus propuestas

Observaciones realizadas por la empresa SANDOX CIENTIFICA LTDA

OBSERVACIÓN No. 1:

“De acuerdo al Anexo 6 numeral 4, donde se solicita un Compactador de rodillo neumático o electromecánico con compactación horizontal, sistema de vibración, sistema de PC integrado touch screen, sistema de compactación por carga o desplazamiento, carga máxima de compactación de 30KN, probetas de compactación de 500mm x 300mm, 400mm x 300mm, 300mm x 300mm, 320mm x 260mm y espesor entre 40mm y 120mm. El equipo debe la cabina de seguridad y permitir controlar el proceso desde un dispositivo PC integrado o externo con su respectivo software de funcionamiento con todos los elementos necesarios para realizar la compactación de muestras a carga o desplazamiento controlado y diferentes tamaños de molde, y en aras de permitir la pluralidad de oferentes como lo ordena la norma contractual y que un mayor número de empresas incluyendo la nuestra puedan participar en el proceso sugerimos lo siguiente:

El tamaño de las probetas de compactación deben admitir muestras de hasta 305 x 305mm 305 x 405 mm y 500 x 180mm, sin que esto sea opción excluyente de propuesta.

Con respecto al espesor de la muestra se debe dar opción de presentar un rango inferior al especificado por ustedes, por lo menos de 50 a 100mm.”

RESPUESTA No. 1:

Se acepta parcialmente la observación y se modifica el Ítem 4 del Anexo 6 (CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS) del pliego de condiciones de la Invitación No 10 de 2014:

1. Respecto al tamaño de las probetas de compactación estas deberán tener las dimensiones especificadas en el pliego de condiciones, sin embargo se admite una tolerancia de más o menos cinco milímetros
2. En lo referente al espesor de la muestra se modifica el rango de espesor el cual deberá estar entre 50 mm y 120 mm.

OBSERVACIÓN No. 2:

"Dar la posibilidad de presentar solución individual de los equipos: Máquina para fatiga de mezclas asfálticas de cuatro puntos y / o Compactador de rodillo Vibratorio."

RESPUESTA No. 2:

No se acepta la observación y se mantiene lo descrito en el pliego de condiciones

OBSERVACIÓN No. 3:

"Forma de pago: Debido al alto monto de los equipos sugerimos la forma de pago sea 50% con la firma del contrato y 50% contra recibo a satisfacción del supervisor del contrato, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes."

RESPUESTA No. 3:

No se acepta la observación y se mantiene lo descrito en el pliego de condiciones.

ADENDA N° 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN N° 10 DE 2014.

Como resultado de las aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página Web de la Universidad; la adenda se entenderá incorporada al pliego de condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 01 al pliego de condiciones de la Invitación No. 10 de 2014, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas

- Se modifica parcialmente el Ítem 4 del Anexo 6 (CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS) del pliego de condiciones de la Invitación No 10 de 2014:

ANEXO No. 6

CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS			
Ítem	ASPECTOS TÉCNICOS	Obl.	PROPUESTA (indicar No. Folio)
4	Compactador de rodillo neumático o electromecánico con compactación horizontal, sistema de vibración, sistema de PC integrado touch screen, sistema de compactación por carga o desplazamiento, carga máxima de compactación 30 kN, probetas de compactación de 500 mm x 300 mm, 400 mm x 300 mm, 300 mm x 300 mm, 320mm x 260 mm, se admite una tolerancia de más o menos cinco milímetros y espesor entre 50 mm y 120 mm. El equipo debe tener la cabina de seguridad y permitir controlar el proceso desde un dispositivo PC integrado o externo con su respectivo software de funcionamiento con todos los elementos necesarios para realizar la compactación de muestras a carga o desplazamiento controlado y diferentes tamaños de molde.		

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días de mayo de 2014.

Cordialmente,



Capitán de Navío (R) **RAFAEL ANTONIO TOVAR MONDRAGÓN**
Jefe Dirección de Contratación y Adquisiciones

Proyectó: Comité Técnico – Invitación No. 10 de 2014
Adecuó: July Alejandra Arbeláez Maldonado – Abogada Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Vo. Bo. Dra. Mónica Marcela Urrego David. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.



